

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

**No. E 00055164**

Al 31 de DICIEMBRE 1994	Reg. Único de Contribuyentes
Expediente No.	0990837732001
TOTAL CAPITAL SOCIAL	44033-86 "EMYACO" Especies Marinas y 15'800.000 Congeladas S. A.

## IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL	LA LIBERTAD
0990837732001	ESPECIES MARINAS Y AGRICOLAS CONGELADAS S. A. "EMYACO"	

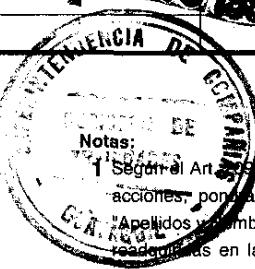
Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros 2	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CISNEROS ESPINOZA SEGUNDO BENJAMIN	ECUATORIANO	0901207365		4.738	4'738.000
2	CISNEROS GRANIZO PATRICIO BENJAMIN	ECUATORIANO	1801669514		9.322	9'322.000
3	CISNEROS GRANIZO OSWALDO RAMIRO	ECUATORIANO	0906177993		790	790.000
4	ROMERO MONTIEL JOSE	ECUATORIANO	1801503214		948	948.000
5	CRUZ FIGUEROA JULIO	ECUATORIANO	0900502736		2	2.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación



## Notas:

1 Segundo Art. 190 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, poner la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones restantes en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

## 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL